

Fecha: 24/04/2024

### Expte Nro 400-2829/24.-

**VISTO**, lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Presidencia de la UNLP, sobre la disponibilidad de una (1) plaza –movilidad docente- en la MALMÖ UNIVERSITY –segundo semestre 2024 Argentina- en una de las carreras de postgrado identificadas previamente por la institución europea (Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración) conforme el acuerdo interinstitucional entre la UNLP y Malmö University (Suecia) en el marco del programa Erasmus+.

### **CONSIDERANDO,**

**QUE**, resulta necesario proceder al llamado a presentación de postulantes al programa antes referenciados, de conformidad a las pautas establecidas en el acuerdo firmado por las instituciones universitarias respectivas.

**QUE**, el acuerdo interinstitucional especifica que el programa tiene una duración de tres (3) años por lo que los/as docentes seleccionados en la presente serán considerados en las plazas que, al efecto, se habiliten en tal periodo.

**QUE**, de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, el/la docente seleccionado/a deberá llevar adelante el dictado de seminarios por el plazo de diez días en idioma inglés para lo cual deberá acompañar a su postulación la certificación respectiva del dominio del idioma (TOEFL, IELTS, Cambridge, TOEIC, GESE, APTIS) que acredite nivel B2 o equivalente, pasaporte vigente con más de 6 meses de antelación al vencimiento al momento del viaje, designación vigente de profesor “a cargo” en la carrera de postgrado o que hubiera desempeñado tal función en los últimos cinco (5) años desde el momento de la

convocatoria , curriculum vitae; propuesta de trabajo sobre alguno de los temas prioritarios del programa.

**QUE**, el área respectiva de la UNLP informa que las carreras seleccionadas por la universidad extranjera se corresponden a: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración.

**QUE**, los gastos de traslado, alojamiento y manutención quedan a cargo del Programa Erasmus+ y serán abonados por Malmö University por el tiempo de duración de la estancia, con los topes máximos de financiamiento establecidos por el Programa.

**QUE**, el/la docente seleccionado/a debe comprometerse a generar acciones de cooperación en el futuro con los colegas de la Malmö University por el plazo de vigencia del convenio

**QUE**, a los fines de resolver el presente llamado, corresponde designar la comisión asesora que tendrá a su cargo evaluar los/as postulantes de acuerdo a las bases indicadas en el acuerdo celebrado por la UNLP-Malmö University.

**QUE**, se estima pertinente convocar como jurados a los/as profesores: Dra. María de las Nieves CENICACELAYA, Dra. Valeria MORENO y Prof. Carola BIANCO.

**QUE**, el dictamen respectivo indicará el orden de mérito que será considerado para adjudicar la presente plaza de estancia docente y las que se habiliten en lo sucesivo por la Universidad extranjera en el plazo de duración del convenio y por el programa específico.

**QUE**, atento el estado de las actuaciones y no existiendo obstáculos reglamentarios, se propicia el dictado de la presente resolución Ad Referéndum del

Consejo Directivo.

**POR ELLO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Abrir la convocatoria desde el 22/4/2024 al 17/5/2024 para cubrir una plaza de estancia docente en la institución educativa Malmö University (Suecia) - periodo octubre/noviembre de 2024- para un/a (1) profesores/as de una de las carreras identificada por la universidad europea: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de Integración.

**ARTICULO 2º:** Resultan requisitos para la postulación que el/la docente acredite:

Certificación respectiva (TOEFL, IELTS, Cambridge, TOEIC, GESE, APTIS o equivalente debidamente certificada por una institución nacional) del conocimiento y dominio de la lengua inglesa nivel B2 **o superior**;

designación docente “a cargo” de una de las siguientes carreras de postgrado (o con desempeño del cargo en los últimos cinco (5) años): Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos y Especialización en Políticas de integración.

pasaporte vigente con más de 6 meses de antelación al vencimiento al momento del viaje,

currículum vitae detallando antecedentes académicos, de investigación y profesionales;

la postulación debe incluir una propuesta de trabajo a desarrollar en caso de resultar seleccionado, que deberá ajustarse a las temáticas

acordadas por ambas Universidades y que se anexan a esta convocatoria.

**ARTICULO 3º:** La remisión de las postulaciones se realizarán por email al siguiente correo electrónico: [convocatoriasinternacionales@jursoc.unlp.edu.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@jursoc.unlp.edu.ar) debiendo acompañarse la documentación respectiva.

**ARTICULO 4º:** A los fines de realizar la evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo –conforme las pautas del programa- y efectuar el pertinente orden de mérito se designa a los/as profesores: Dra. María de la Nieves CENICACELAYA, Dra. Valeria MORENO y Prof. Carola BIANCO.

**ARTICULO 5º:** Las plazas que se habiliten durante el periodo que abarca el programa con la universidad europea –tres años- respetará el orden de mérito que se disponga. Solo se seleccionará un/a docente para cada periodo.

**ARTICULO 6º:** Regístrese. Dese cuenta al Consejo Directivo. Cumplido, A R C H I V  
E S E.

## **RESOLUCION N° 221 /24**

adb

Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL OSCAR BERRI**

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**CARLOS MARCELO LAMOGLIA**

Secretario de Posgrado

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 221 / 2024**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 24/04/2024 12:22:56  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 24/04/2024 15:50:17  
Razon: Autorizado por Carlos Marcelo Lamoglia



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 24/04/2024 21:09:19  
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri